


**Evaluación del impacto emocional y conductual que  
generan las corridas de toros en una muestra de  
niños y adolescentes del centro y bajío de la  
República Mexicana.**

**Dr. Juan Alberto Cardenas Medina  
Psiquiatra/ Paidopsiquiatra  
Clínica Especializada Neurocom  
Ciudad de México, noviembre del 2017**





**Resumen.** Con referencia al "Derecho de las niñas y los niños a una vida libre de toda forma de violencia", El 8 de junio del año 2015, el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas (ONU) publicó la recomendación sobre tauromaquia, en ella, el responsable máximo de examinar el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño urgió al estado mexicano a dar los pasos necesarios para garantizar que los menores de edad no vuelvan a asistir como espectadores ni a participar como niños toreros en eventos y/o espectáculos taurinos en México.

**Objetivos:** Siendo tomada en cuenta a la fiesta taurina como un hecho violento, con sus reservas pertinentes; el objetivo general de esta investigación es analizar si existe impacto emocional y conductual al presenciar las corridas de toros en niños y adolescentes del centro y bajío de la república mexicana (niños en entrenamiento para la práctica de la tauromaquia y niños que acuden como espectadores), comparado con una muestra de niños y adolescentes no expuestos a la fiesta taurina, por medio de escalas estructuradas determinando la presencia de trastornos de ansiedad, tendencia a la agresión reactiva y proactiva, así como percepción de la violencia.

**Antecedentes:** La Organización Mundial de la Salud define la violencia como: el uso deliberado de la fuerza física o el poder ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. La denominada agresión reactiva describe aquellas conductas que se suscitan como reacción a una provocación o a una amenaza percibida; mientras que la agresión proactiva incluye acciones desencadenadas intencionalmente para resolver conflictos o para conseguir beneficios. Desde hace tiempo se considera que la exposición a la violencia constituye un factor potente a través del cual niños/as y adolescentes aprenden conductas agresivas con la imitación de modelos agresivos, el refuerzo operante directo de los actos agresivos y el reforzamiento a través del aprendizaje observacional. Los trastornos de ansiedad son un problema relativamente común entre los niños y adolescentes

**Metodología:** Se aplicaron tres escalas estructuradas el cuestionario de Agresión Reactiva-Proactiva (RPQ), se trata de un instrumento de autoinforme diseñado específicamente para evaluar la dimensión reactiva/proactiva de la agresión infanto-adolescente. El Cuestionario de Exposición a la Violencia (CEV), se trata de un cuestionario para evaluar la exposición a la violencia

(física, verbal y amenazas) de niños y adolescentes en cuatro contextos: escuela, casa, calle y televisión. Y Por último se aplicó un cuestionario sobre la opinión de los niños y adolescentes evaluados y un grupo de padres sobre la fiesta taurina.

**Resultados:** Se evaluaron un total de 303 menores, de los cuales 139 son niños (entre 7 y 11 años de edad) y 164 adolescentes (entre 12 y 17 años), se realizaron 80 entrevistas de opinión acerca de las corridas de toros para padres.

**Discusión y conclusiones:** Esta investigación como propósito evaluar si existe impacto emocional y conductual al presenciar las corridas de toros en un grupo de niños y adolescentes (niños en entrenamiento para la práctica de la tauromaquia y niños que acuden como espectadores), comparado con una muestra de niños y adolescentes no expuestos a la fiesta taurina, así como conocer si la opinión acerca de las corridas de toros en la población mencionada y en un grupo de padres. En base a los resultados obtenidos podríamos concluir que en los niños y adolescentes que acuden como espectadores o que se encuentran en entrenamiento para la práctica de la tauromaquia no se encontró impacto a nivel emocional o conductual.

<b>Índice.</b>	
<b>1.-Introduccion</b>	<b>5</b>
<b>2.-Antecedentes</b>	<b>10</b>
<b>2.1.-Sintesis de la historia de la tauromaquia en México</b>	<b>23</b>
<b>3.-Objetivos</b>	<b>26</b>
<b>3.1.-Hipotesis de Investigación</b>	<b>27</b>
<b>3.2.-Hipotesis Nula</b>	<b>27</b>
<b>3.3.-Descripcion de Variables</b>	<b>27</b>
<b>4.-Material y métodos</b>	<b>28</b>
<b>4.1.-Instrumentos</b>	<b>29</b>
<b>4.1.1.-Cuestionario de agresión reactiva/proactiva (RPQ)</b>	<b>29</b>
<b>4.1.2.-Cuestionario de exposición a la violencia (CEV)</b>	<b>32</b>
<b>4.1.3.-Escala de ansiedad infantil de SPENCE (SCAS)</b>	<b>34</b>
<b>4.2.-Análisis de datos</b>	<b>37</b>
<b>5.-Resultados</b>	<b>39</b>
<b>6.-Discusion y conclusiones</b>	<b>44</b>
<b>7.-Referencias Bibliográficas</b>	<b>48</b>
<b>8.-Anexos</b>	<b>51</b>

## **1.-Introducción.**

Desde hace algunos años ha comenzado una nueva batalla en contra de la tauromaquia. Diversos tipos de prohibiciones han sido propuestas, intentado por un lado restringir el acceso de los menores y por otro prohibir directamente las corridas de toros.

En nuestro país con base en el Informe del Comité de los derechos del niño de la ONU, mismo que fue aprobado mediante el número CRC/C/MEX/CO/4-5 el 8 de junio del 2015 con referencia al "Derecho de las niñas y los niños a una vida libre de toda forma de violencia", se menciona adoptar medidas para hacer cumplir la prohibición en lo relacionado a la participación de niñas y niños en el entrenamiento y actuaciones de corridas de toros como una de las peores formas de trabajo infantil, y tomar medidas para proteger a niñas y niños en su capacidad de espectadores, creando conciencia sobre la violencia física y mental asociada con las corridas de toros y el impacto de éstas prácticas sobre niños y adolescentes mexicanos (27). Lo que ha generado prohibición de la entrada de menores a las corridas de toros en algunos estados del país, incluso prohibición total a las mismas (Sonora, Guerrero y Coahuila), (7) (29).

El 8 de junio del año 2015, el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas (ONU) publicó la recomendación sobre tauromaquia más importante en la historia de esta Organización (27). En ella, el responsable máximo de examinar el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño urgió al estado mexicano a dar los pasos necesarios para garantizar que los menores de edad no vuelvan a asistir como espectadores ni a participar como niños toreros en eventos y/o espectáculos taurinos en México.

Este pronunciamiento se inscribe en el marco de la campaña Infancia sin violencia impulsada por la Fundación Franz Weber, que tiene como objetivo alejar a la infancia de la observación y participación en actos y espectáculos que supongan el sufrimiento y maltrato de animales como forma de conseguir una sociedad futura pacífica y con mayor empatía hacia el sufrimiento ajeno que rechace cualquier forma de violencia, sea quien sea la víctima (20).

En diversos estudios se ha mencionado la influencia negativa con respecto a la conducta, área emocional y de aprendizaje de presenciar espectáculos como la tauromaquia en menores de edad (2) (5).

Sin embargo, en México aún se carece de un marco jurídico sólido, así como de estudios clínicos en poblaciones expuestas a la corrida de toros, tanto como espectadores, así como en menores que llevan a cabo esta actividad.

El sistema nacional de protección integral de niños, niñas y adolescentes aprobó mediante el acuerdo 07/2016, los lineamientos sobre la participación de niñas, niños y adolescentes. Tomando en consideración que en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos, los menores tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Se considera además el derecho a la libertad de expresión y establece la obligación del Estado de brindar información al señalar que la manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley. El derecho a la información será garantizado por el Estado.

El Comité sobre los Derechos del Niño en sus Observaciones Finales sobre los Informes periódicos Cuarto y Quinto consolidados hacia México, aprobados en su 2024ª sesión, el 5 de junio de 2015, donde en el marco de su Observación General N° 12 sobre el derecho del niño a ser escuchado, el Comité recomienda a México asegure el establecimiento de espacios de participación permanente de los menores a nivel federal, estatal y municipal y que se haga un seguimiento detallado del impacto de estos espacios en el desarrollo e implementación de leyes y políticas relevantes; así como el incremento de recursos para estos fines. El 4 de diciembre de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la cual tiene entre sus objetivos reconocer a los mismos como titulares de derechos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad (26).

El reconocer Niñas, Niños y Adolescentes como sujetos de derechos, implica que se les permita un protagonismo activo en el ejercicio de sus derechos y no sólo como receptores de las decisiones que toman las personas adultas. Niñas, Niños y Adolescentes tienen la capacidad para formarse opiniones propias y expresarlas; por lo tanto, aportan perspectivas y experiencias útiles en cualquier ámbito, y de esa manera reconocer que su opinión contribuye a la construcción de políticas públicas, lo que implica que los procesos de participación deben tener como fin el que la población infanto-juvenil adquieran la posibilidad de transformar y decidir sobre todos los ámbitos de su vida.

Establece garantizar la participación permanente, sistemática y activa de Niñas, Niños y Adolescentes en el diseño y evaluación de las políticas públicas, especialmente aquellas que tengan un impacto directo para su vida y desarrollo óptimo, así como promover su participación en los ámbitos familiar, escolar, comunitario, social o cualquier otro en el que se desarrollen.

Es responsabilidad de las instancias integrantes del Sistema Nacional, generar las condiciones para su empoderamiento para que puedan participar en los distintos mecanismos de participación que implementen, por lo que deberá fortalecer el desarrollo de: Habilidades sociales, emocionales y cognitivas., poner en práctica diversas maneras de expresión, poner en práctica la colaboración y el trabajo en equipo, poner en práctica el establecimiento y respeto de los acuerdos, desarrollar e implementar los mecanismos que les den acceso al derecho a ser escuchados, recibir información y expresarse de acuerdo con la evolución de sus facultades, en todos los ámbitos y situaciones.

Se entiende por participación al proceso permanente y continuo de expresión libre e intervención activa de Niñas, Niños y Adolescentes; quienes informados opinan, son escuchados y tomados en cuenta en los asuntos que les impactan en cualquiera de los ámbitos de su vida.

Las dependencias o instituciones responsables de los procesos participativos deberán favorecer que se cuente con personas u organizaciones de los sectores social, privado o academia que promuevan, implementen, diseñen, enseñen o asesoren procesos participativos.



Tratándose de procesos de participación, cuya finalidad es la incidencia en los temas que les afectan, tales como la construcción de la política pública o procesos institucionales determinados, es necesario que las dependencias e instituciones hagan pública la forma en la que ha sido tomada en cuenta la participación de Niñas, Niños y Adolescentes en la toma de decisiones institucionales, el desempeño de sus funciones, prácticas y servicios que se encuentren en el ámbito de sus competencias y atribuciones (26).

La tauromaquia forma parte del patrimonio cultural inmaterial de nuestro país, el acceso de niños y adolescentes a las corridas de toros y a las escuelas taurinas; forman parte del derecho a la cultura, libertad de expresión y al desarrollo de la personalidad misma, cuando así lo eligen, siempre y cuando se lleven a cabo bajo supervisión y cuidado de padres o tutores.

Sobre las posibles situaciones laborales de niños y adolescentes en actividades taurinas de acuerdo los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) número 182, sobre las peores formas de trabajo infantil y el número 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo; en el acuerdo 182 de la OIT de 1999 se considera la eliminación efectiva de las peores formas de trabajo infantil, requiere una acción inmediata y general que tenga en cuenta la importancia de la educación básica gratuita y la necesidad de librar de todas esas formas de trabajo a los niños (el termino niño designa a toda persona menor a 18 años) afectados y asegurar su rehabilitación y su inserción social al mismo tiempo que se atiende a las necesidades de sus familias.

A los efectos del Convenio mencionado, la expresión "las peores formas de trabajo infantil" abarca:

- a) Todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y la trata de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados.
- b) La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas.

- c) La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes.
- d) El trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños.

La edad mínima de admisión a todo tipo de empleo o trabajo que por su naturaleza o las condiciones en que se realice pueda resultar peligroso para la salud, la seguridad o la moralidad de los menores no deberá ser inferior a dieciocho años.

La legislación nacional o la autoridad competente, previa consulta con las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas, cuando tales organizaciones existan, podrán autorizar el empleo o el trabajo a partir de la edad de dieciséis años, siempre que queden plenamente garantizadas la salud, la seguridad y la moralidad de los adolescentes, y que éstos hayan recibido instrucción o formación profesional adecuada y específica en la rama de actividad correspondiente (28).

En nuestro país no existen registros de niños o adolescentes que laboren o trabajen en estas actividades.

## **2.-Antecedentes.**

Este estudio se desarrolló en la Ciudad de México, así como en ciudades del centro y bajío de la república mexicana, zonas geográficas en donde se tiene registro de la realización de eventos relacionados a la tauromaquia y tiene como finalidad evaluar el impacto a nivel emocional y conductual que pudieran generar en niños y adolescentes del centro y bajío de México.

Señala la teoría que existen diversas consecuencias en niños y adolescentes expuestos a escenas de violencia; siendo tomada en cuenta a la tauromaquia como un hecho violento, con sus reservas pertinentes; se enfoca nuestro estudio en el esclarecimiento de la existencia de trastornos de ansiedad y tendencia a la violencia reactiva y proactiva un grupo de población infantojuvenil que ha acudido a eventos de tauromaquia como espectadores y menores en entrenamiento para su práctica, en comparación con un grupo control de niños y adolescentes que no han presenciado una corridas de toros.

De forma simultánea se aplicó un cuestionario para evaluar la exposición a la violencia de niños y adolescentes en diversos contextos (colegio, casa, vecindario, TV). Adicionalmente se realizaron dos entrevistas no estructuradas realizadas por el equipo de investigación sobre la opinión de los padres y niños evaluados acerca de la tauromaquia.

La violencia es una problemática que ha estado presente en toda la historia de la humanidad, no existe cultura o lugar que este a salvo de sufrir los estragos de este fenómeno. Una de las razones por las que apenas se ha considerado a la violencia como una cuestión de salud pública es la falta de una definición clara del problema. La violencia es un fenómeno sumamente difuso y complejo cuya definición no puede tener exactitud científica, ya que es una cuestión de apreciación. La noción de lo que son comportamientos aceptables e inaceptables, o de lo que constituye un daño, está influida por la cultura y sometida a una continua revisión a medida que los valores y las normas sociales evolucionan.

La Organización Mundial de la Salud define la violencia como: el uso deliberado de la fuerza física o el poder ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones (21).

De acuerdo con la observación general número 13 en el 2011 respecto al derecho del niño a no ser objeto de ninguna forma de violencia la define como a toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual (8).

La agresión, en sus múltiples y variadas formas de expresión, es considerada como uno de los problemas sociales y de salud más preocupantes en la actualidad. En primera instancia, por las graves consecuencias que en términos de daños, lesiones y sufrimiento ocasiona en las víctimas. En segunda instancia, porque la agresión se ve comúnmente asociada a otros graves problemas de adaptación y funcionamiento social como, por ejemplo, la delincuencia, el abuso de drogas, la conflictividad familiar, la violencia de género, el rechazo de los pares o el absentismo escolar.

De entre las múltiples definiciones y clasificaciones de lo que puede considerarse una conducta agresiva, es la división establecida por Keneth Dodge la que mejor nos permite estudiar y analizar la agresión desde el punto de vista motivacional o funcional, así como también analizar los mecanismos cognitivos que se dan en las distintas expresiones de la agresión. En función de tales procesos, se han distinguido dos tipos de agresión: reactiva y proactiva.

La agresión reactiva está basada en el modelo de frustración– agresión, se trata de un comportamiento que sucede como reacción a una amenaza percibida y que suele estar relacionada con una activación emocional intensa, altos niveles de impulsividad, hostilidad y déficits en el procesamiento de la información. La principal motivación que subyace a este tipo comportamiento agresivo parece ser el dañar a otro, no persiguiendo ningún otro objetivo o meta concreta.

La agresión proactiva, por otro lado, tiene su explicación en el modelo de aprendizaje social y estaría concebida como una estrategia más que el sujeto pone en marcha para la

obtención de un objetivo o beneficio. Dicha agresión no requiere de la activación con la que está caracterizada la agresión reactiva, y es vista como un tipo de agresión fría, instrumental y organizada.

El conocimiento de cómo surge y se modula el comportamiento agresivo es de vital importancia debido a las consecuencias que las manifestaciones de estos actos tienen para los individuos y la sociedad en general. La conducta agresiva empieza a manifestarse en la niñez temprana y adquiere su máxima expresión durante la adolescencia, disminuyendo a medida que las personas llegan a la adultez. Esta especial incidencia del comportamiento agresivo entre los adolescentes justifica que sea considerado como un grupo prioritario de estudio, ya que la presencia de conductas agresivas a edad temprana es un predictor de comportamientos delictivos posteriores, desadaptación social y problemas de relación interpersonal (6).

Una definición adaptativa de agresividad sería considerarla como un componente de la conducta normal que se expresa para satisfacer necesidades vitales y para eliminar o superar cualquier amenaza contra la integridad física o psicológica. Estaría orientada a la conservación del individuo y de la especie y solamente en el caso de la actividad depredadora conduciría a la destrucción del oponente, llegando hasta provocar su muerte. El término violencia se aplicaría a formas de agresión en las que el valor adaptativo se ha perdido, que pueden reflejar una disfunción de los mecanismos neuronales relacionados con la expresión y control de la conducta agresiva, en tanto que su objetivo es el daño extremo, incluso llegando a la muerte de la víctima. En consecuencia, la violencia está influida por factores culturales, ambientales y sociales que modelan la manera concreta de expresar la conducta violenta. Desde esta perspectiva se puede considerar que tanto la agresión como la violencia son conductas complejas que en dosis moderadas pueden tener una función adaptativa en entornos ambientales exigentes que supongan retos para la supervivencia del individuo (9).

La denominada agresión reactiva describe aquellas conductas que se suscitan como reacción a una provocación o a una amenaza percibida (real o imaginada); mientras que la agresión proactiva incluye acciones desencadenadas intencionalmente para resolver conflictos o para conseguir beneficios, recompensas o refuerzos valorados por el agresor; lo que no implica

necesariamente que la motivación primaria de la agresión sea provocar sufrimiento o daño a la víctima.

Profundizando en la dimensión reactiva de la agresión, también denominada hostil o impulsiva, ésta engloba diferentes actos o conductas cuyo principal motivo sería dañar a otro individuo. Este sub-tipo «hostil, impulsivo o reactivo» se ha relacionado consistentemente con la falta de funciones cognitivas inhibitorias, autocontrol reducido, baja capacidad de planificación cognitiva, impulsividad y hostilidad; además de confusión del pensamiento, activación emocional intensa (enojo y pérdida de control de la conducta) y reacción a alguna provocación.

La agresión proactiva estaría asociada con la evaluación positiva de la agresión y, sobre todo, de sus consecuencias, con la ganancia y los beneficios, la dominación, el estatus y una mayor autoestima. En contraste con los agresores reactivos, que suelen ser impulsivos, hostiles y ansiosos, parte de los agresores instrumentales presentan características bien diferenciales, ya que al presentar una falta de profundidad emocional pueden llegar a ser extremadamente violentos (10).

La exposición a la violencia se ha definido ampliamente, incluyendo tanto la exposición directa, en la que un individuo es víctima de violencia, como la exposición indirecta, en la que es testigo de dicha violencia. Desde hace tiempo se considera que la exposición a la violencia, en sus varias formas, constituye un factor potente a través del cual niños, niñas y adolescentes aprenden conductas agresivas a través de la imitación de modelos agresivos, el refuerzo operante directo de los actos agresivos y el reforzamiento vicario a través del aprendizaje observacional. Esto se ve apoyado por los numerosos estudios que han encontrado una asociación positiva entre la exposición a la violencia en distintos contextos (colegio, vecindario, casa y TV) y el desarrollo de conductas agresivas en la infancia y adolescencia. Las reformulaciones socio-cognitivas de la conducta agresiva subrayan que la exposición repetida a la violencia puede contribuir a la agresividad a través de la formación de creencias de justificación de la violencia (14).

Con respecto a los trastornos de ansiedad, hace no muchos años se pensaba que los trastornos de ansiedad en niños y adolescentes eran un problema raro y de impacto relativamente bajo. La característica principal de los trastornos de ansiedad es la evitación. En la mayoría de los

casos, esto incluye evitación manifiesta de situaciones específicas, lugares o estímulos, pero también puede implicar formas más sutiles de evitación, tales como la indecisión, la incertidumbre, el retraimiento o actividades ritualizadas.

La ansiedad es hereditaria. Parientes de primer grado de personas con trastornos de ansiedad tienen un riesgo significativamente mayor de tener también trastornos de ansiedad, así como trastornos del ánimo. Lo mismo ocurre más específicamente con la ansiedad en niños y adolescentes. Los niños ansiosos son considerablemente más propensos a tener padres con trastornos de ansiedad y adultos con trastornos de ansiedad son más propensos a tener niños ansiosos (22).

Todos los seres vivos estamos dotados de un sistema biológico que nos permite experimentar ansiedad o temor. La emoción del miedo puede funcionar como señal de alarma y como barrera contenedora para impedir que el niño se aventure en situaciones para las que todavía no ha desarrollado las habilidades necesarias. Sentimientos tales como el miedo, la ansiedad, la tristeza ocurren de forma normal en algún momento del desarrollo. Las causas de las mismas, la forma en que se manifiestan y sus funciones adaptativas cambian conforme el niño crece y pasa de la infancia a la adolescencia. En su forma mórbida o patológica constituye, en muchos casos, una forma extrema de presentación de los miedos o vivencias normales en la infancia y, por tanto, la forma en la que se presentan los trastornos de ansiedad o afectivos están determinados por el momento del desarrollo en el que aparecen.

Como otros trastornos psiquiátricos, los trastornos de ansiedad son explicados aplicando el modelo causal de vulnerabilidad-estrés. Según éste, el individuo podría presentar una serie de factores predisponentes o de riesgo para el padecimiento de los trastornos de ansiedad que serían desencadenados por otros (factores desencadenantes). La exposición a acontecimientos vitales estresantes pueden ser los iniciadores de algunos miedos; en este caso el acontecimiento inusualmente aterrador (presenciar una corrida de toros) podría ser el factor desencadenante de los síntomas ansiosos. Además, la elaboración cognitiva (explicación) que de una experiencia atemorizante haga el niño influirá en que éste pueda desarrollar un trastorno de ansiedad en el futuro (23).

Los trastornos de ansiedad son un problema relativamente común entre los niños y adolescentes. Los estudios sugieren una prevalencia puntual de alrededor de 5-10%, y la prevalencia de por vida alrededor del 20%, con estimaciones que varían según la población, la medida y el nivel de deterioro utilizado para determinar la presencia de un trastorno. Los investigadores y los clínicos se han vuelto cada vez más conscientes de la importancia de los trastornos de ansiedad en la adolescencia y la infancia, en términos de resultados sociales y educativos adversos y riesgo de persistencia hasta la edad adulta (17).

En buena medida la historia de la fiesta taurina en nuestro país constituye motivaciones y desmotivaciones entre los taurinos que gozan o cuestionan hechos heroicos o episodios nutrientes para buena parte de la historia de la tauromaquia. En la actualidad formamos parte, queramos o no, de la globalización, recursos actuales como el acceso de información por internet y otros medios de comunicación, han llegado a extremos de la imposibilidad de sustraernos de la misma. Estos recursos han hecho suyos a la tauromaquia, expresión que sigue conservando anacronismos que, junto al ritual de sacrificio y muerte hoy sigue siendo blanco de opiniones a favor y en contra. La cobertura que alcanza y comprende a los toros se encuentra al alcance de todas las escalas sociales y espectros culturales, así como variabilidad en la edad de asistentes y seguidores.

Es deseable por lo tanto analizar a profundidad y a conciencia, con elementos medibles la existencia de alguna amenaza a nuestra población infantojuvenil de la fiesta taurina; para tomar medidas precautorias y de seguridad en poblaciones mencionadas, sin dejar al lado un proceso que impulsaría a la tauromaquia como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad.

Es bien sabido que la tauromaquia como un espectáculo público se extiende por todo el suroeste de Europa, particularmente el sur de Francia, Portugal y España, así como en América Latina, particularmente en México donde esta costumbre ha alcanzado una destacada importancia política, cultural y simbólica. Para muchos españoles, el toro es una criatura casi sagrada, la corrida exhibe un arte excepcional. Los turistas consideran las corridas de toros virtualmente sinónimo de estas zonas geográficas y acuden a estos eventos como una fuente de entretenimiento exótico.



Incluso algunos investigadores refieren, que el torero, ha sido "una figura heroica que ocupó un lugar especial en la cultura popular española" (1).

La tauromaquia se constituye como una de las tradiciones culturales más polémicas de la actualidad. Se creó a partir de la unión de diversas prácticas provenientes de espectáculos greco-romanos y medievales que se extendieron por diferentes países gracias a los procesos de colonización y conquista. Esto permitió una evolución de la denominada fiesta taurina y con la práctica, cada país adaptó el espectáculo acorde a su realidad cultural.

La denominada actualmente tauromaquia debe su origen a la España del siglo XVIII, que además extendió la práctica mediante la colonización de América Latina. Así mismo, por proximidad geográfica el espectáculo taurino adquirió presencia en países fronterizos como Francia y Portugal. Sin embargo, pese a ser una tradición con varios siglos de antigüedad, ésta ha sido objeto de controversia por diferentes razones de índole religioso, moral, económico, estético, político y por supuesto, cultural (4).

La tauromaquia es definida como "la ciencia del toreo". Toda ciencia, incluso ésta, se estructura como un conjunto de reglas, observaciones y maneras en que la corrida y la lidia de toros debe realizarse para cumplir su objetivo final, el movimiento taurino, expone que las corridas de toros son un deporte. En México las corridas de toros están legalizadas y permitidas por la Ley de Celebración de Espectáculos Públicos, para cada entidad federativa, y por el Reglamento Taurino, para el caso de la Ciudad de México (7).

En Chile, desde 1823 se prohibieron las corridas, en el mismo decreto por el que se abolió la esclavitud, aunque no fue sino hasta principios del siglo veinte en que desaparecieron completamente; en Argentina, desde 1899 no hay corridas, tras la ley de protección a los animales de 1891; Uruguay las prohibió completamente en 1912.

Recientemente, en diciembre de 2010, Nicaragua aprobó una ley que prohíbe las corridas de toros en las que se dañe al animal. En 2011 se realizó un referéndum en Ecuador a través del cual se prohibieron corridas en las que se diera muerte al toro. Panamá las prohibió en 2012.

En México, en el estado de Sonora, se prohibieron las corridas en 2013. De hecho, la discusión no es nueva: durante el siglo xviii, en Nueva España hubo acaloradas disputas entre los ilustrados, que siempre se manifestaron en contra de las corridas, y los conservadores que, según el historiador Juan Pedro Viqueira Albán, las veían como una oportunidad para el lucimiento de las clases dominantes (1987, 3352). La posición ilustrada en España hizo que primero Carlos III en 1785 y luego Carlos IV en 1805 abolieran las corridas en toda España y sus colonias, a través de una cédula real que prohibía “absolutamente en todo el reino, sin excepción de la corte, las fiestas de toros y de novillo de muerte”, sin embargo, con la llegada de Fernando VII se reinstauraron las corridas (junto con la Inquisición y la monarquía absoluta).

En México, los presidentes Benito Juárez y Venustiano Carranza prohibieron las corridas de toros en la Ciudad de México en 1867 y en 1916, respectivamente, pero éstas se reinstauraron posteriormente en ambos casos, dado que esto sólo ayudó a que proliferaran en las cercanías de la ciudad y también a que existieron presiones económicas para mantenerlas (25).

En Colombia, más del 40% de sus municipios y ciudades han logrado prohibir los espectáculos públicos y privados donde se maltraten a los animales, mediante leyes que regulan y erradican el maltrato animal. Ecuador, Logró prohibir las corridas de toros y otros espectáculos donde se maltratan y sacrifican a los animales, en su capital, Quito.

En España han logrado prohibir las corridas en algunas regiones. En Francia: Las ciudades de Mouans-Sartoux, Montignac, Bully-les-mines y Joucou (Aude) han sido proclamadas antitaurinas. Perú Implementó recientemente una ley que prohíbe el maltrato y sacrificio animal en espectáculos públicos y privados, incluyendo la prohibición de la fiesta taurina.

En Portugal la ciudad de Viana do Castelo fue declarada antitaurina desde el 2009. Venezuela, tiene dos municipios declarados antitaurinos donde se han prohibido también espectáculos con animales (7).

En la actualidad existe preocupación a nivel mundial por todos los problemas a los que se enfrentan los jóvenes y el problema de la violencia está en la parte superior de la lista. En estos últimos años, la atención se ha centrado particularmente en la violencia que los niños y los

adolescentes pueden observar alrededor de ellos. Sigue siendo una cuestión abierta si es legítimo o no aplicar las conclusiones a la violencia de las corridas de toros como entretenimiento. Esto plantea dos cuestiones principales, la cuestión de la relación entre la violencia hacia los seres humanos, especialmente niños y adolescentes y la violencia hacia los animales.

La literatura médica sobre el impacto del entretenimiento violento en niños y adolescentes generalmente insiste en dos tipos de efectos: el impacto traumático asociado a trastornos ansiosos y la incitación y la habituación a la violencia. Por lo tanto, el acceso de los jóvenes a las corridas de toros y su formación en tauromaquia es una cuestión importante desde dos puntos de vista relacionados pero independientes: la protección de los animales y la protección de los niños y adolescentes.

En la literatura médica sobre la violencia que los niños y los adolescentes pueden observar a su alrededor, generalmente se describen dos tipos de situaciones: en uno el menor es un testigo de la violencia real fuera del hogar o, más menudo dentro de la familia, en el otro el menor es un espectador de la violencia imaginaria y por supuesto el polémico debate sobre el efecto del cine, la televisión y los videojuegos.

Es difícil aplicar a la tauromaquia esta distinción, en primer lugar, porque la violencia, aunque muy real, se presenta como espectáculo, porque implica violencia no hacia los seres humanos sino hacia los animales (19).

Según la UNICEF, la infancia es una etapa en la vida de las personas que podemos dividir en tres etapas: los primeros años, cuando los niños se encuentran entre los 0 y los 5 años, la edad escolar, de los 6 a los 11 años, y la adolescencia, que comienza aproximadamente a los 12 años. En suma, podemos decir que la infancia y la adolescencia son las etapas de la vida en donde se aprende más que nunca.

La niñez ha sido estudiada durante mucho tiempo en antropología, sociología, medicina, así como otras disciplinas. Sin embargo, la infancia se ha convertido recientemente en un tema de estudio en el que los niños son considerados un tema digno de estudio por derecho propio. Las neuronas espejo fueron el hallazgo relativamente reciente de un equipo de científicos italianos,

dirigido por Giacomo Rizzolatti en 1992, en la Universidad de Parma. Las neuronas espejo son las neuronas en nuestro cerebro que hacen que los niños copien lo que hacen los adultos (3).

El medio ambiente es indudablemente un modulador importante del comportamiento humano. Las costumbres de una sociedad determinada están estrechamente relacionadas con sus actividades. Los medios de comunicación -la televisión, los periódicos, la radio y el cine- reestructuran las prácticas institucionales e influyen en la forma en que se comportan las personas. Estas comunicaciones son las principales formas de configurar socialmente nuestras actitudes, creencias y opiniones y pueden tener un impacto aún mayor en niños y adolescentes que no han desarrollado un pensamiento crítico o una apreciación de las implicaciones sociales.

El comportamiento de la audiencia en una corrida de toros clásica difiere del comportamiento público exhibido en otros eventos de entretenimiento o deportivos, como juegos de fútbol o de boxeo. Se cree que la principal diferencia se relaciona con el origen de la fiesta nacional (una actividad que se remonta a los inicios de la cultura mediterránea) como una forma histórica de sacrificio. Antropológicamente, varios autores han especulado sobre los mecanismos culturales más importantes en el análisis sociocultural de la fiesta taurina.

En la cultura española y mexicana, sin embargo, términos tales como "agresión" y / o "violencia" se aplican comúnmente a algunos eventos deportivos o festividades culturales, es decir, partidos de boxeo y peleas de toros. Para estudiar las repercusiones psicológicas de ver el contenido agresivo y / o violento de la corrida de toros, es importante definir primero este concepto. La agresión producida por una corrida de toros puede definirse como un comportamiento agresivo instrumental, ya que recibe un fuerte respaldo social y se considera como apropiada y tolerable en el entorno social.

Ver escenas violentas tiene un mayor impacto en el comportamiento de los niños en comparación con los adultos. Las niñas parecen ser capaces de distinguir mejor entre la realidad y la ficción. Los chicos tienden a interpretar lo que ven en términos de lo que podría ser posible o esperado, identificándose más fácilmente con personajes agresivos.

La justificación moral de las escenas violentas también juega un papel interesante en el comportamiento final del espectador. Cuanto más se intenta justificar moralmente la acción, mayores expectativas sociales a este respecto, y más aceptable es el comportamiento resultante. Las creencias normativas (creencias individuales sobre qué comportamientos son apropiados en situaciones específicas) ayudan a discriminar la relación entre ver escenas violentas y actos reales de agresión.

Sin embargo, la observación de escenas violentas aumenta la tolerancia de las exhibiciones de agresión y enseña a los observadores a aumentar sus niveles de agresión aceptable. Las corridas de toros producen un tipo de agresión que tiene un fuerte apoyo social. Las normas sociales consideran que tal comportamiento es apropiado y tolerable, aunque tenga como consecuencia la lesión, el daño y la muerte de un animal.

Muchos factores parecen modular de manera significativa la relación entre ver escenas agresivas y / o violentas en las cuales una persona o animal es dañado física o mentalmente y las repercusiones psíquicas que pueden resultar de tal observación. La edad, el sexo, la personalidad, la valoración moral, la identificación con la persona o animal herido, así como la interpretación de que lo que está ocurriendo como algo real y / o brutal son los principales factores que ayudan a identificar empíricamente los verdaderos efectos que resultan de la observación violencia.

En un estudio descriptivo realizado con respecto a las actitudes de los jóvenes hacia la tauromaquia, más de la mitad de los niños encuestados afirmaron no gustarles los acontecimientos. La mitad de la muestra admitió haber visto una corrida de toros en la televisión. Dos tercios consideraron que el evento era violento. A pesar de esta opinión, la mayoría de los encuestados no observó problemas con niños de su edad que acuden a una corrida de toros; y el 75% cree que la experiencia es positiva cuando está acompañado por un adulto. Las opiniones de los niños se dividen en cuanto a los daños personales causados por la visualización de una corrida de toros, el 49,6% consideró que tuvo un impacto negativo, mientras que el 50,4% no consideran un impacto negativo de la misma. La muerte del toro fue la parte menos atractiva para los niños (60%). Al examinar la evaluación cognitiva y emocional de la corrida de toros, 52% de los jóvenes sienten pena al ver el evento, más de la mitad piensa que no debe hacerse daño al animal y una cuarta parte de la muestra considera un ejemplo claro de abuso animal. A pesar de ello, los datos

de este estudio mostraron que la actitud de los niños hacia la actividad taurina no era generalmente favorable. A la mayoría no le gustaba ver el evento. La mayoría de los niños no asistía a toros y los veía ocasionalmente en la televisión. Un número importante de niños consideró el acontecimiento como una forma de dañar al animal, y sintió dolor al observar el evento, especialmente después de la muerte del toro.

En un segundo estudio se examinó la influencia del tipo de justificación dada a la tortura sobre los niveles de ansiedad, la agresión y la psique infantil (impacto emocional). Los resultados indican que la justificación del evento como festivo, agresivo o neutral influye significativamente en las tres mediciones psicológicas. Los niños que estuvieron expuestos al contenido de la justificación festiva (centrada en los elementos descriptivos de la corrida de toros y haciendo caso omiso de sus consecuencias negativas) obtuvieron puntajes significativamente más altos en las pruebas de agresión y ansiedad.

La violencia agresivamente justificada (enfaticando las descripciones negativas o violentas de la corrida) causó mayor impacto emocional negativo en los niños en comparación con las contrapartes que veían el escenario desde un punto de vista neutral, que carecía de algún tipo de justificación.

La conclusión principal es que los mensajes verbales que acompañan la visualización de una corrida de toros tienen consecuencias significativas sobre la agresión, la ansiedad y los niveles de impacto emocional de los jóvenes espectadores. Las descripciones festivas producen más agresividad y ansiedad, mientras que las narraciones que enfatizan los aspectos agresivos de la lucha tienen más impacto emocional.

Este último estudio también revela la importancia de la modulación de variables, como la edad y el sexo del espectador. Los efectos de observar una corrida de toros fueron consistentemente mayores en los niños. Los datos coinciden con las afirmaciones de otros autores de que hay un período alrededor de los nueve años en el cual los niños son más sensibles a los efectos de las escenas violentas. A esta edad, el impacto es mucho mayor para los varones, que son especialmente propensos a identificarse más fácilmente con los personajes agresivos de tal escena. El impacto de las escenas agresivas es mayor en los niños que presentan menores niveles

de agresión y de nuevo los varones son más vulnerables a los efectos del contenido violento o agresivo de tales escenas. Además, a medida que aumenta el grado de justificación de la exhibición agresiva, también aumenta la tolerancia del niño respecto de tal comportamiento, aumentando así su nivel de agresión aceptable. Finalmente, estos resultados también están en línea con otros estudios que demuestran que los efectos psicológicos en los niños de ver escenas agresivas están mediados por la interpretación cognitiva de tal comportamiento, más que por la violencia misma (5).

Según un informe difundido por el Defensor del Menor de Madrid, Javier Urra, "no hay suficientes razones empíricas para mantener una prohibición de entrada de niños menores de 14 años en los arqueros españoles". El informe se basa en cuatro estudios independientes realizados por equipos de Psicólogos, psiquiatras y sociólogos de tres universidades españolas. Estos estudios fueron motivados, después de que Cataluña prohibiera la entrada a las corridas de toros de niños menores de 14 años. El informe dice que ver las corridas de toros no puede considerarse peligroso para la salud mental de los niños "siempre y cuando estos niños estén psicológicamente sanos y asistan a la Fiesta Nacional de manera esporádica, voluntaria y acompañados por adultos que muestren actitudes positivas. Sin embargo, el informe advierte que los niños con psicopatologías reconocidas como la ansiedad y los trastornos depresivos, así como aquellos que son muy sensibles e impulsivos "deben ser impedidos de asistir".

Enrique Echeburúa, profesor de psicología de la Universidad del País Vasco, y coordinador jefe de los cuatro estudios, sostiene sin embargo que las corridas de toros no generan respuestas emocionales negativas significativas en los niños porque no hay "identificación de lucha con el toro". A diferencia de los animales domésticos, dice, "los toros no están tan cerca de los niños en las arenas, por lo que los signos de sufrimiento se ven probablemente en una forma borrosa". El "entorno festivo y las reglas socialmente aceptadas del juego" también contribuyen a una "falta de identificación de los niños con violencia en estos casos". Sin embargo, los cuatro estudios encontraron que la mayoría de los niños encuestados ven las corridas de toros como "aburridas, feas y violentas" (2).

## **2.1.-Síntesis de la historia de la tauromaquia en México.**

La diversión de los toros resulta del engranaje del mestizaje al consumarse la conquista en 1521, en el sentido del amalgamamiento de las culturas europeas y americanas, adaptándose nuevas formas de vida en la cotidianidad; indicando que aquellas sociedades evolucionaban con tonos costumbristas y a la vez contrastantes. En este complejo escenario fue necesario establecer una infraestructura que solventara la fuerte demanda de fiestas, entre solemnes y repentinas o que seguían el patrón del calendario litúrgico. Para 300 años de virreinato el recuento de tan notables acontecimientos no llega a 400 registros de los denominados “Relación de sucesos”, lo que apenas dan una idea de aquella dimensión.

El toreo a caballo al alcance de los nobles, más que por plebeyos se consolida en buena parte del virreinato. Sin embargo, al final de dicho periodo el toreo a pie ocupará un lugar protagónico importante. Para entonces ya se conocen diversas ganaderías como El Jaral, la Goleta, Enyegé, Xaripeo, Bledos o Atenco, entre otras. En cuanto a plazas, casi todas ellas efímeras, salvo las de Real de Catorce, la de Cañadas, en Jalisco, o la de Zacatecas, fueron construcciones primitivas hechas de mampostería, entre los siglos XVII y XIX.

La guerra de Independencia, comenzada por Hidalgo en 1810 y concluida, formalmente en 1821, marcó el arranque de una etapa conflictiva política, social y económica con impacto extremo para el país. En los hechos taurinos, se puede entender que lo que ocurrió en nuestro país, fue espejo de aquella realidad.

Entre los toreros mexicanos sobresalientes se puede mencionar a los hermanos Ávila, a Mariano González “La Monja”, Lino Zamora y en especial a Ponciano Díaz. Este grupo convivió de una u otra forma con un personaje clave: Bernardo Gaviño, quien llega a nuestro país entre 1829 y 1835. Muere, a los 73 años por cornada de toro en 1886, así que fue un torero longevo. Su trayectoria no abarca solamente a México, también otros países como Cuba, Perú y Venezuela. Ponciano Díaz, torero nacido en Atenco en 1856 en cierta medida es depositario de los avances tauromáquicos del siglo XIX no solo a pie, también a caballo.



Durante el siglo pasado se afirmó la expresión del toreo de a pie, a la usanza española en versión moderna, siendo Rodolfo Gaona el que hizo suya dicha modalidad, materializándola y enriqueciéndola de clasicismo.

Por otro lado, hace poco más de tres décadas que Fermín Espinosa Armillita dejó la mortalidad para incluirse en el terreno de los inmortales. Después de Rodolfo Gaona, el diestro saltillense abarca un espacio que comprende la “edad de oro del toreo” en su totalidad (1925-1946) extendiendo su poderío hasta el año 1954. Federico M. Alcázar al escribir su TAUROMAQUIA MODERNA en 1936, visualiza en el torero mexicano a un fuerte modelo que se inscribe en esa obra, la cual nos deja entrever el nuevo horizonte que se da en el desarrollo del toreo, el cual da un paso muy importante en la evolución de sus expresiones técnicas y estéticas.

La sola mención de Silverio Pérez nos lleva a surcar un gran espacio donde encontramos junto con él, a un conjunto de exponentes que han puesto en lugar especial la interpretación del sentimiento mexicano del toreo, confundida con la de “una escuela mexicana del toreo”.

Manolo Martínez pertenece a la inmortalidad desde el 16 de agosto de 1996, al abandonar este mundo luego de haber logrado uno de los imperios taurinos más importantes del pasado siglo XX.

En nuestros días, cuando el espectáculo refleja un arraigo contundente en naciones como España, Francia, Portugal, México, entre otros países, lo que da por resultado un contraste muy peculiar con la penetración generada con deportes como el fútbol, que han hecho suyo la mayoría de las naciones, sea en la práctica directa o a través de la enorme cobertura que tienen gracias a los medios masivos de comunicación, nos refleja el hecho de que a pesar de seguir siendo una minoría, goza de privilegios que son resultado de una gran acumulación histórica, de sus valores técnicos, estéticos y culturales. Y también de un apoyo mediático que ha generado su incorporación a las esferas de la globalización.

La imagen que tenemos hoy de las corridas de toros desde nuestra perspectiva parece someterse a diversos exámenes. Uno es si la fiesta sobrevivirá. Otro, si continuará brillando con luz propia.

Avanza ya el siglo XXI y en el aquí y ahora que se mueve al ritmo de los acelerados cambios que el hombre de esta sociedad va condicionando, va dictando, el toreo como expresión de arte efímero, suma de técnicas acabadas en cuanto a perfeccionamiento y concepto que no termina por acomodarse en legítimas interpretaciones (arte, deporte o sacrificio), permanece en contra de las severas llamadas de atención impulsadas por grupos ecologistas y antitaurinos que han llevado sus demandas hasta las mismas cortes y congresos, buscando acentuar su “salvajismo”.

Ha sido difícil la aceptación de esas minorías, porque tienen demasiados elementos de donde echar mano. Su posición, aunque ajena a todo el significado de la tauromaquia, desde luego que es respetable, pero olvida esos otros sacrificios colectivos en mataderos municipales. Ignoran que la crianza del toro se encuentra supeditada a unos principios marcados por costumbres y hasta por ciclos agrícolas en alianza con rituales, producto de la presencia e influencia de sociedades primitivas, acumulados y enriquecidos por aquellas otras que se hicieron presentes y evidentes en sus mejores momentos de esplendor, llegando hasta nuestros días fortalecidos, dispuestos a manifestar toda su grandeza enigmática.

Culturas del pasado que aportaron elementos para su integración, aunque desaparecidas completamente, han dejado claras evidencias de su esplendor. Es la suma de influencias romanas, hispanas (en su sentido originario), la egipcia e incluso nuestras culturas indígenas, las que, en conjunto se han unido en diferentes épocas para formar un todo sincrético, al que se ha agregado también el fuerte peso del cristianismo. No ha faltado la adopción de aquellos protagonistas que, con sus experiencias técnicas, han generado un soporte sólido, el cual se ha vestido de esas otras manifestaciones artísticas que hacen profundo e intenso el quehacer taurino, incluso hasta nuestros días (24).

### **3.-Objetivos.**

El objetivo general de esta investigación es analizar si existe impacto emocional y conductual al presenciar las corridas de toros en niños y adolescentes del centro y bajío de la república mexicana (niños y adolescentes en entrenamiento para la práctica de la tauromaquia e infantojuveniles que acuden como espectadores), comparado con una muestra de niños y adolescentes no expuestos a la fiesta taurina, por medio de escalas estructuradas para detectar la presencia de trastornos de ansiedad, tendencia a la agresión reactiva y proactiva, así como percepción de la violencia.

Analizar el impacto emocional por medio de un instrumento estructurado de autoreporte para demostrar la presencia de trastornos de ansiedad en poblaciones de niños y adolescentes expuestos a corridas de toros, en comparación de niños y adolescentes no expuestos a tauromaquia.

Identificar la presencia agresión reactiva/proactiva de niños y adolescentes expuestos a la tauromaquia y compararlos con el grupo no expuesto.

Evaluar la exposición a la violencia en cuatro contextos: la escuela, la casa, la calle y la televisión por medio de un instrumento estructurado autoaplicable, en población infantojuvenil expuesta y compararla con la población no expuesta.

Examinar la opinión de niños evaluados y sus padres, acerca de la fiesta taurina.

### **3.1.-Hipótesis de investigación.**

Los niños y adolescentes que son expuestos a la tauromaquia obtendrán puntuaciones más altas, respecto al grupo control en mediciones de trastornos de ansiedad, agresión reactiva/proactiva y exposición a la violencia.

### **3.2.-Hipótesis nula.**

Los niños y adolescentes que son expuestos a la tauromaquia no obtendrán puntuaciones más altas, respecto al grupo control en mediciones de trastornos de ansiedad, agresión reactiva/proactiva y percepción de exposición a la violencia.

### **3.3.-Descripción de Variables**

Variable independiente.

Exposición a corrida de toros.

Variable dependiente.

Trastornos de ansiedad, agresión reactiva/proactiva y percepción de exposición a la violencia.

Tipo de estudio.

Cualitativo, descriptivo y comparativo.

#### **4.-Material y métodos.**

Para la selección del grupo control se tomaron en diversos centros colaboradores para la investigación, Liceo José María Lafragua plantel primaria y secundaria, Clínica Especializada Neurocom, Colegio Contadero, ubicadas en la ciudad de México; Asociaciones Taurinas de Tlaxcala, Jalisco y Querétaro. Se establecieron los siguientes criterios de inclusión: niños y adolescentes (hombres y mujeres) entre 6 y 17 años de edad, con la capacidad de leer y escribir, sin tratamiento psiquiátrico en la actualidad, que no hayan practicado tauromaquia (exclusivamente en entrenamiento). Así como la presencia de alguno de sus padres o tutor que autorizaran su participación en el estudio firmando consentimiento informado y respondieran entrevista sobre su opinión acerca de las corridas de toros. La información respecto a criterios de inclusión se corroboró con padres y maestros.

En los centros escolares donde se realizó el estudio, se organizó el calendario de las horas disponibles para la evaluación de los participantes en función de la disponibilidad de los alumnos o del desarrollo del curso escolar. El proceso de evaluación se llevó a cabo en los centros escolares en los días y horas marcados por los coordinadores. La aplicación de los instrumentos de evaluación se realizó de forma colectiva contando con aquellos alumnos que estuvieron presentes en ese momento y que previamente sus padres habían firmado consentimiento informado y la notificación de que participarían en el presente estudio.

La selección del grupo de niños y adolescentes expuestos se llevó a cabo en escuelas primarias antes mencionadas, en la Plaza de toros México, hijos y familiares de miembros de tauromaquia mexicana tomando en cuenta los mismos criterios de inclusión. Así como en escuelas taurinas registradas en los estados de Aguascalientes, Jalisco, Tlaxcala e Hidalgo, en la Ciudad de México se realizaron entrevistas a menores en entrenamiento que lo llevan a cabo de forma independiente.

#### **4.1.-Instrumentos.**

##### **4.1.1.-Cuestionario de Agresión Reactiva-Proactiva (RPQ).**

Se trata de un instrumento de autoinforme diseñado específicamente para evaluar la dimensión reactiva/proactiva de la agresión infanto-adolescente. Este instrumento está compuesto por 23 ítems basados en la dimensión motivacional proactiva (instrumental) vs. reactiva (hostil). Los ítems son puntuados por el sujeto en una escala de frecuencia (0 = nunca, 1 = algunas veces, y 2 = a menudo).

El desarrollo del Cuestionario de Agresión Reactiva-Proactiva (RPQ) se realizó por Reine et al. (2006). Este estudio encuentra que la agresividad proactiva y reactiva puede ser confiable y válidamente evaluada por un breve cuestionario de auto-reporte con una edad de lectura de 8 años. El análisis factorial confirmatorio apoyó la hipótesis de la estructura reactiva-reactiva de dos factores como un ajuste significativamente mejor a los datos de un modelo de agresión de un factor.

Las medidas de auto-reporte de la agresión reactiva-proactiva tendrían una ventaja potencialmente importante las medidas observacionales por los padres o maestros. Este estudio encuentra que la agresividad proactiva y reactiva puede ser confiable y válidamente evaluada por un breve cuestionario de auto-reporte con una edad de lectura de 8 años. El análisis factorial confirmatorio apoyó la hipótesis de la estructura reactiva-reactiva de dos factores como un ajuste significativamente mejor a los datos de un modelo de agresión de un factor, un hallazgo que se replicó de una submuestra independiente a otra. En el estudio de validez original, todas las correlaciones de ítem total fueron mayores que .40 (11).

En un estudio realizado en España en el año 2009 para evaluar las propiedades psicométricas de este instrumento, participaron 732 adolescentes, con edades comprendidas entre los 12 y los 17 años, pertenecientes a diferentes centros educativos de la Comunidad de Madrid. El 49,2% fueron varones (n =360) y el 50,8% mujeres (n =372). La edad media de los participantes fue de 14,86 años; siendo la desviación típica de 1,69. Dado el interés en analizar las diferencias por edad producidas en cada tipo de agresión, la muestra se subdividió en tres grupos

de edad: de 12 a 13 años ( $n = 181$ ), de 14 a 15 años ( $n = 282$ ) y, finalmente, de 16 a 17 años ( $n = 269$ ). La validez de constructo de la agresión reactiva y proactiva, medida a través del cuestionario RPQ, fue examinada a través de la estructura factorial de este instrumento mediante la técnica del análisis factorial confirmatorio.

El análisis realizado en la muestra de participantes, compuesta por adolescentes de ambos sexos, mostró que el modelo bi-factorial presenta un buen ajuste a los datos. Estos resultados aportan nueva evidencia empírica del modelo de agresión reactiva/proactiva mediante un instrumento de autoinforme con elevada consistencia interna en sus sub-escalas. En definitiva, se puede afirmar que el cuestionario RPQ es un instrumento válido y consistente a la hora de evaluar la agresión reactiva y proactiva en adolescentes (10).

En el primer estudio para evaluar la validez de la versión china del Cuestionario de Agresión Reactiva y Proactiva (RPQ). En general, la versión china del RPQ tenía buena validez de constructo, consistencia interna y fiabilidad test-retest. La validez de construcción del RPQ en el estudio de Jintan ( $N = 1352$ ) se determinó con el análisis factorial confirmatorio (CFA). Los índices CFI y RMSEA indicaron que el modelo de dos factores describió mejor los datos que el modelo de un factor.

En comparación con el modelo de un factor, el modelo de dos factores tuvo un menor RMSEA (0,04, indicando buen ajuste), y un CFI indicando una mayor covariación en los datos (93,9%). La prueba de chi cuadrada que compara los dos modelos fue significativa,  $\chi^2(1) = 139$ , lo que sugiere un ajuste significativamente peor para el modelo de un factor en comparación con el modelo de dos factores. La correlación entre agresión proactiva y reactiva fue significativa ( $r = 0,65$ ,  $p < 0,001$ ). En la prueba-retest de confiabilidad, en general, las dos subescalas tenían una fiabilidad test-retest moderada ( $\rho > 0,50$ ), aunque varios ítems tenían valores  $\kappa$  que indicaban una fiabilidad test-retest deficiente a moderada.

Cabe señalar que estos valores de  $\kappa$  informados pueden haber sido influenciados por los efectos de retest: ya que hubo sólo 2 semanas entre las dos administraciones del RPQ, los participantes pueden haber recordado sus respuestas iniciales al completar el RPQ por segunda

vez. Para el estudio de Jintan, las cargas variaron de 0,50 a 0,79 en el factor proactivo y de 0,48 a 0,74 en el factor reactivo.

Además, la consistencia interna (indicada por el alfa de Cronbach) varió de aceptable a bueno tanto para las subescalas reactivas como para las proactivas. En conjunto, estos resultados sugieren que las subescalas de agresión reactiva y proactiva tienen buena consistencia interna en la muestra de Jintan. Esto indica además que, en esta muestra, cada conjunto de elementos (11 reactivos y 12 elementos proactivos) miden dos construcciones latentes unidimensionales separadas. Además, para el subgrupo de Jintan participantes que completaron el RPQ dos veces (es decir, 2 semanas de diferencia), la fiabilidad test-retest de la RPQ se encontró para ser justo.

La comprensión de las causas y determinantes tanto de la reactividad como de la agresión proactiva es una importante meta de salud pública. La validez de constructo del RPQ en el estudio de Jintan indica una solución de dos factores (una subescala de agresión reactiva y proactiva) con consistencia interna satisfactoria dentro de cada subescala. Estos resultados se alinean bien con los hallazgos de otros estudios que examinan la validez general del RPQ a través de varias poblaciones. El cuestionario ha demostrado buena fiabilidad y validez en su traducción al español (Andreu, Peña y Ramírez, 2009). Los coeficientes Alpha en este estudio fueron 0,82 y 0,86 para la agresividad reactiva y proactiva en el T1, respectivamente, y 0,83 y 0,84 en el T2 (12).



#### **4.1.2-Cuestionario de Exposición a la Violencia (CEV).**

Se trata de un cuestionario corto desarrollado por Orue y Calvete (2010) para evaluar la exposición a la violencia (física, verbal y amenazas) de niños y adolescentes en cuatro contextos: escuela, casa, calle y televisión. El cuestionario está constituido por 21 ítems, nueve de ellos relativos a la exposición directa o victimización y los doce restantes relacionados a la exposición indirecta donde los evaluados fueran testigos de violencia. El modo de respuesta es a través de una escala tipo Likert de 5 puntos que va desde nunca hasta todos los días.

Este cuestionario se desarrolló para evaluar la exposición a la violencia de niños y adolescentes en diversos contextos (colegio, casa, vecindario, TV). El Cuestionario de Exposición a la Violencia incluye tanto observación de violencia como victimización y sus ítems hacen referencia a agresividad física y verbal. Los participantes (1896 escolares entre 8 y 17 años). El análisis factorial confirmatorio apoyó la estructura jerárquica propuesta, donde los factores de segundo orden hacen referencia a los contextos donde ocurre la exposición. Las escalas obtuvieron unos buenos índices de consistencia interna.

En efecto se encontró una asociación positiva entre la exposición a la violencia en la comunidad y el aumento de las creencias normativas acerca de la aceptabilidad de la agresión y la conducta agresiva. Igualmente, se ha observado una relación positiva entre la exposición a la violencia en el colegio, las creencias de justificación de la violencia y la conducta agresiva.

En primer lugar, se estudió la estructura factorial del cuestionario CEV. En general, valores del CFI (índice de ajuste comparativo) y NNFI (índice de ajuste no normativo) de .90 o superiores y valores del RMSEA (raíz cuadrada media de error de aproximación) menores que .08 reflejan un buen ajuste.

En el caso de la Exposición a la violencia en TV, no hay ítems referentes a la victimización, mostró un buen ajuste,  $\chi^2(183, N= 1719) = 1590$ ,  $RMSEA= 0.067$ ,  $NNFI= .92$ ,  $CFI= .93$ . Todas las cargas factoriales de los ítems fueron estadísticamente diferentes a cero. Los coeficientes de Cronbach fueron .73, .78, .71 y .77 respectivamente para la Observación de la violencia en el colegio, el vecindario, la casa y la TV, y .79, .75 y .80 para la Victimización en el colegio, el

vecindario y en casa. Los factores de segundo orden obtuvieron coeficientes  $\alpha$  de Cronbach de .80 para la Exposición en el colegio, .80 para la Exposición en el vecindario y .86 para la Exposición en casa. El cuestionario se volvió a aplicar a un subgrupo de 38 aulas al azar ( $n= 777$  participantes) al cabo de 6 meses para hacer un seguimiento. Las correlaciones entre el primer y el segundo test fueron 0.57, 0.55, 0.53 y 0.43 para Exposición a la violencia en casa, el colegio, el vecindario y la TV, respectivamente. Todas las interrelaciones entre las exposiciones en los distintos contextos fueron significativas y los valores de estas correlaciones fueron entre pequeños y moderados.

Estos resultados apoyan la validez de constructo del cuestionario, ya que los estudios previos que se han centrado en contextos específicos han encontrado consistentemente dicha relación positiva entre la exposición a la violencia y la agresividad. Finalmente, la exposición a la violencia en los cuatro contextos correlacionó con el esquema de justificación de la violencia. En este caso, las correlaciones fueron altas para la exposición a la violencia en casa y en el colegio, y moderadas para la exposición a la violencia en el vecindario y la TV. Esto podría sugerir que los niños y adolescentes que están expuestos a violencia en los contextos más cercanos, donde se identifican más con las personas que les rodean y donde pasan la mayor parte de su tiempo, justifican en mayor medida la violencia.

Como conclusión, en este trabajo se ha desarrollado un cuestionario corto de exposición a la violencia (CEV) para su aplicación tanto en niños como en adolescentes. Se ha propuesto una estructura jerárquica del cuestionario donde los factores de segundo orden corresponden a los contextos donde ocurre la exposición, bien como testigos, bien como víctimas. El cuestionario ha obtenido buenos índices de fiabilidad y validez de constructo (14).

En un estudio realizado en México, los datos observados y el análisis realizado, en torno a la aplicación piloto de este cuestionario, nos permiten concluir que el CEV nos brinda información importante para caracterizar la exposición de la violencia que, en términos generales, sufren los estudiantes de Baja California en el contexto de su casa, la escuela, la calle y la televisión. En relación con la consistencia interna, de este primer estudio revisado, el análisis de confiabilidad de los 21 reactivos del cuestionario arrojó un alfa total de .870 (13).

#### **4.1.3.-Escala de Ansiedad Infantil de Spence (SCAS).**

La escala se completa pidiéndole al niño que lea y siga las instrucciones en el formulario impreso. Se le pide al niño que califique en una escala de 4 puntos: "nunca", "a veces", "a menudo" o "siempre" para indicar con qué frecuencia les sucede cada uno de los elementos. No hay un período de tiempo establecido sobre el cual se debe emitir el juicio. La respuesta se hace circulando la palabra de frecuencia apropiada.

Al analizar este estudio sobre las propiedades psicométricas de la Escala de Ansiedad Infantil de Spence con adolescentes jóvenes (SCAS), la cual evalúa la percepción que tiene el joven de la frecuencia con la que experimenta síntomas relacionados con trastorno obsesivo-compulsivo, ansiedad de separación, fobia social, pánico / agorafobia, ansiedad generalizada / trastorno excesivo y temor a lesiones físicas, involucró una gran muestra de niños australianos de 8-12 años de edad demostró una alta consistencia interna para la puntuación total y las puntuaciones de los factores, confiabilidad aceptable de 6 meses test-retest.

Las puntuaciones SCAS también difirieron significativamente entre los niños ansiosos clínicamente diagnosticados frente a los no ansiosos, con puntuaciones de subescala que reflejaban el tipo de trastorno de ansiedad presentado en la muestra clínica. La Escala de Ansiedad para Niños de Spence (Spence, 1998) es una medida de auto-reporte de ansiedad originalmente desarrollada para examinar los síntomas de ansiedad en niños de 8-12 años. El SCAS consta de 44 ítems, 38 de los cuales evalúan síntomas específicos de ansiedad relacionados con seis subescalas: fobia social, ansiedad de separación, ataque de pánico / agorafobia, trastorno obsesivo-compulsivo, ansiedad generalizada y temores de lesiones físicas. Los seis ítems restantes sirven como "elementos de carga" positivos en un esfuerzo por reducir el sesgo de respuesta negativa. A los encuestados se les pide que indiquen la frecuencia con la que cada síntoma ocurre en una escala de cuatro puntos que va desde Nunca (puntuación 0) a Siempre (puntuación 3). Se obtiene un puntaje SCAS total sumando las puntuaciones de los 38 ítems de síntomas de ansiedad.

Estudios previos han demostrado una alta consistencia interna, alta validez concurrente con otras medidas de ansiedad infantil y adolescente, y una adecuada fiabilidad test-retest, como se ha indicado anteriormente (15).

Las propiedades psicométricas de la escala con población española son buenas, con una alta consistencia interna (alfa de Cronbach = .89) y una validez convergente ( $r = .41$ ) adecuada con otra medida de ansiedad. Consta de 45 ítems distribuidos en 6 subescalas. La interpretación sugiere que a mayor puntuación, mayor sintomatología ansiosa presenta el sujeto. Los valores alfa de Cronbach de las puntuaciones en esta muestra fueron: Trastorno de Ansiedad Separación = .58, Fobia Social = .69, Trastorno Obsesivo-compulsivo = .56, Pánico/Agorafobia = .80, Daño físico = .54, Trastorno de Ansiedad Generalizada = .62 y puntuación total = .86 (16).

Un estudio adicional se propuso investigar si se confirmaba, para niños mexicanos, el modelo de seis factores correlacionados englobados bajo un factor de segundo orden de ansiedad general de la SCAS. Los resultados del análisis confirmatorio, para los dos modelos de medida que incluyeron, uno de 38 ítems, y otro de 32 ítems, revelan en general buenos índices de bondad de ajuste. Los valores de los parámetros estimados junto con los índices de bondad de ajuste ofrecen datos adicionales que apoyan la validez de constructo del instrumento respecto a la clasificación propuesta por el DSM-IV-TR (APA, 2002).

El segundo propósito, era explorar las propiedades psicométricas de la versión en español de la SCAS, específicamente su consistencia interna y su validez de constructo, ésta última dada por la validez convergente con dos instrumentos que miden, uno ansiedad y otro depresión. La confiabilidad de la versión en español de la SCAS resultó elevada. Respecto a la validez de constructo del instrumento, determinada mediante su validez convergente, la magnitud de las correlaciones halladas es congruente con lo que se esperaría teóricamente. Entre los instrumentos para medir ansiedad más reconocidos, la SCAS parece mostrar su utilidad como medida con alcances transculturales entre los países hispanohablantes, ya que la versión mexicana verificó una estructura congruente con la clasificación encontrada originalmente por Spence (17).

Respecto a la fiabilidad y la validez de la “Escala de ansiedad infantil de Spence” (Spence Children’s Anxiety Scale, SCAS) en una muestra de 1636 estudiantes de 9 a 17 años de España. La consistencia interna (alfa de Cronbach) de la puntuación total ha sido de 0,92 y las de las subescalas han fluctuado entre 0,81 (pánico-agorafobia) a 0,61 (ansiedad de separación y miedo al daño físico). La fiabilidad test-retest (correlación intra-clase) de la puntuación total ha sido 0,61 y las de las subescalas han fluctuado entre 0,62 (Miedo al daño físico) y 0,51 (pánico-agorafobia).

Todas las puntuaciones de la SCAS disminuyeron ligeramente del test al retest. Las puntuaciones de la SCAS han mostrado alta validez convergente al correlacionarla con otras medidas de ansiedad, tanto generales como específicas de problemas concretos, y validez divergente al correlacionar bajo con medidas de trastornos distintos de la ansiedad, incluyendo la depresión (18).

#### 4.2. -Análisis de datos.

La prueba estadística de Mann-Withney se usa cuando se quiere comparar dos poblaciones usando muestras independientes, es decir es una prueba alterna a la prueba de  $t$  para comparar dos medias usando muestras independientes. Es una prueba no paramétrica, es libre de curva y se utiliza para comparar dos grupos de rangos (medianas) y determinar que la diferencia no se deba al azar (que la diferencia sea estadísticamente significativa). En este caso los datos se deben organizar en rangos de mayor a menor marcando 1 para datos mayor hasta  $n$  para datos menores o viceversa, donde  $N$  (tamaño total) =  $n_1 + n_2$ . En el presente estudio se utilizó para el análisis de datos el paquete estadístico SPSS, a través de la prueba de Mann-Withney.

Para la interpretación de los resultados, en primer lugar, se presenta una descripción de los grupos comparados, la suma de rangos y un valor que representa cual grupo tiene una mediana mayor, este dato es el rango promedio, que se obtiene de dividir la suma de rangos de cada grupo entre la cantidad de casos en el grupo.

En segundo lugar, se presentan los valores de la  $U$  de Mann-Whitney y de la razón  $z$ , así como el nivel de significancia de la prueba, al haber planteado una hipótesis de dos colas se usa la significancia bilateral. Si el nivel de significancia es menor o igual a 0.05 se tiene que rechazar la hipótesis nula. Para determinar si la diferencia entre las medianas es estadísticamente significativa, compare el valor  $p$  con el nivel de significancia. Por lo general, un nivel de significancia (denotado como  $\alpha$  o alfa) de 0.05 funciona adecuadamente. Un nivel de significancia de 0.05 indica un riesgo de 5% de concluir que existe una diferencia cuando no hay una diferencia real. La diferencia es una estimación de la diferencia en las medianas de las poblaciones. Puesto que la diferencia se basa en los datos de una muestra y no en toda la población, es improbable que la diferencia en las muestras sea igual a la diferencia en las poblaciones. Para estimar mejor la diferencia en las poblaciones, utilice el intervalo de confianza.

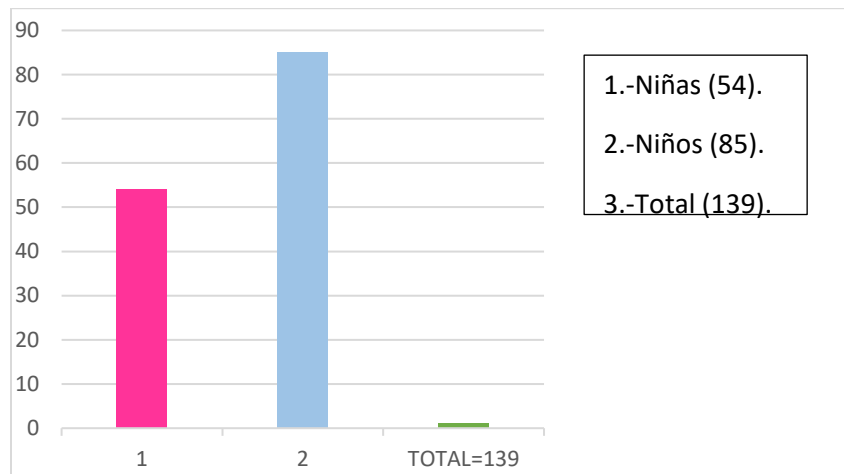
El intervalo de confianza proporciona un rango de valores probables para la diferencia entre las medianas de dos poblaciones. Por ejemplo, un nivel de confianza de 95% indica que, si usted toma 100 muestras aleatorias de la población, podría esperar que aproximadamente 95 de las muestras contengan la diferencia de población. El intervalo de confianza ayuda a evaluar la significancia práctica de los resultados. Utilice su conocimiento especializado para determinar si el

intervalo de confianza incluye valores que tienen significancia práctica para su situación. Se evaluaron un total de 303 menores, de los cuales 139 son niños (entre 7 y 11 años de edad) y 164 adolescentes (entre 12 y 17 años), se realizaron 80 entrevistas de opinión acerca de las corridas de toros para padres, más adelante se desglosarán los resultados por edad, género y escolaridad, así como por zona geográfica (Ciudad de México y Bajío).

## 5.-Resultados.

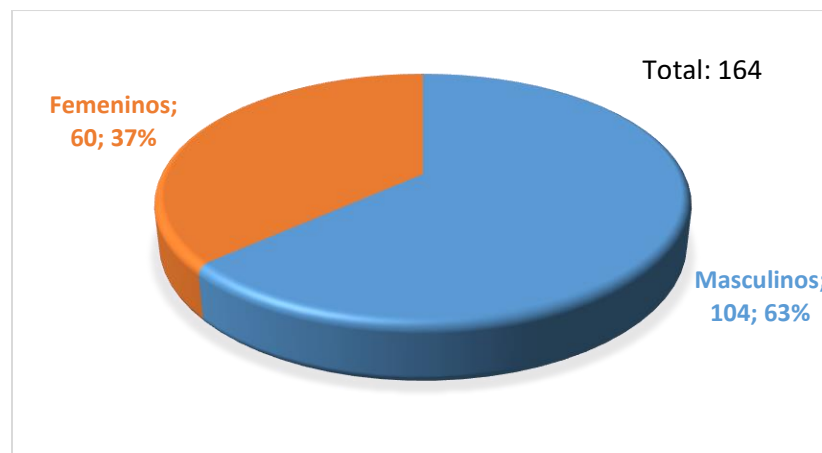
Se evaluaron un total de 303 menores, de los cuales 139 son niños (entre 7 y 11 años de edad) y 164 adolescentes (entre 12 y 17 años), se realizaron 80 entrevistas de opinión acerca de las corridas de toros para padres. De la población infantil evaluada 85 fueron niños y 54 niñas (grafica 1).

Grafica 1.-Poblacion infantil evaluada



En la gráfica 2 observamos la distribución por genero del total de la población juvenil evaluada, siendo un total de 164 adolescentes.

Grafica 2.-Poblacion juvenil evaluada.





Respecto a los resultados obtenidos se observó que en la población evaluada de la Ciudad de México, en niños no expuestos a la fiesta taurina una significancia ( $p=0.005$ ) en escala RPQ con respecto a niños expuestos, en población infantil evaluada del Bajío se encontró una significancia ( $p=0.0067$ ), ( $p=0.0019$ ) y ( $p=0.000$ ) en escalas RPQ, CEV y de Spence respectivamente, tanto en Ciudad de México como en Bajío tienen peor opinión acerca de las corridas de toros los niños expuestos que los no expuestos (tabla 1).

Tabla 1. Comparación de resultados de valores p en niños y adolescente expuestos y no expuestos de Ciudad de México y Bajío.

	NIÑOS EXPUESTOS	NIÑOS NO EXPUESTOS
CDMX	-Peor opinión acerca de la corrida de toros (0.0000: 10,4).	-Más agresivos (0.005:29.5,26).
BAJÍO	-Peor opinión de las corridas de toros (0.0000: 9,4).	-Más agresivos (0.0067: 29,27). -Más expuestos a la violencia (0.0019: 16.5,12). -Más ansiosos (0.0000: 49.5,29).
	ADOLESCENTES EXPUESTOS	ADOLESCENTES NO EXPUESTOS
CDMX		-Más agresivos (0.0000: 32,27) -más expuestos a la violencia (0.0006: 16,10.5). -Peor opinión acerca de la corrida de toros (0.0000: 12,5).
BAJÍO		-Más expuestos a la violencia (0.0000,6.5,5.5).

El primer número en rojo se refiere a los valores p y los segundos en negro se refieren a las medianas de los puntajes, el primer número negro es la mediana del primer grupo y el segundo número negro de la mediana del segundo grupo:

En la población adolescente no expuesta en Ciudad de México se observó una significancia ( $p=0.000$ ) en escala RPQ, ( $p=0.0006$ ) en CEV y peor opinión acerca de las corridas de toros ( $p=0.000$ ) en comparación con adolescentes no expuestos, y en adolescentes de Bajío se encontró significancia en escala CEV ( $p=0.000$ ), estos valores los podemos corroborar en la tabla 1.

Comparando población de niños no expuestos con la población de niños en preparación en Ciudad de México encontramos una significancia ( $p=0.0194$  y  $0.0012$ ) en RPQ y Escala de Spence respectivamente y en la población de Bajío significancia ( $p=0.0064$  y  $0.0092$ ) en RPQ y CEV respectivamente, tanto en Ciudad de México como en Bajío existe una peor opinión acerca de las corridas de toros de niños en preparación comparado con los no expuestos. En la población adolescente comparando no expuestos con adolescentes en entrenamiento ( $p=0.0017$  y  $p=0.0059$ ) de Ciudad de México y Bajío respectivamente en Escala de Spence y los adolescentes en entrenamiento tienen una peor opinión que los no expuestos en Bajío ( $p=0.000$ ) (tabla 2).

Tabla 2.-Comparacion de población no expuesta a la taromaquia con población en entrenamiento para su practica

El primer número en rojo se refiere a los valores p y los segundos en negro se refieren a las medianas de los puntajes, el primer número negro es la mediana del primer grupo y el segundo número negro de la mediana del segundo grupo:

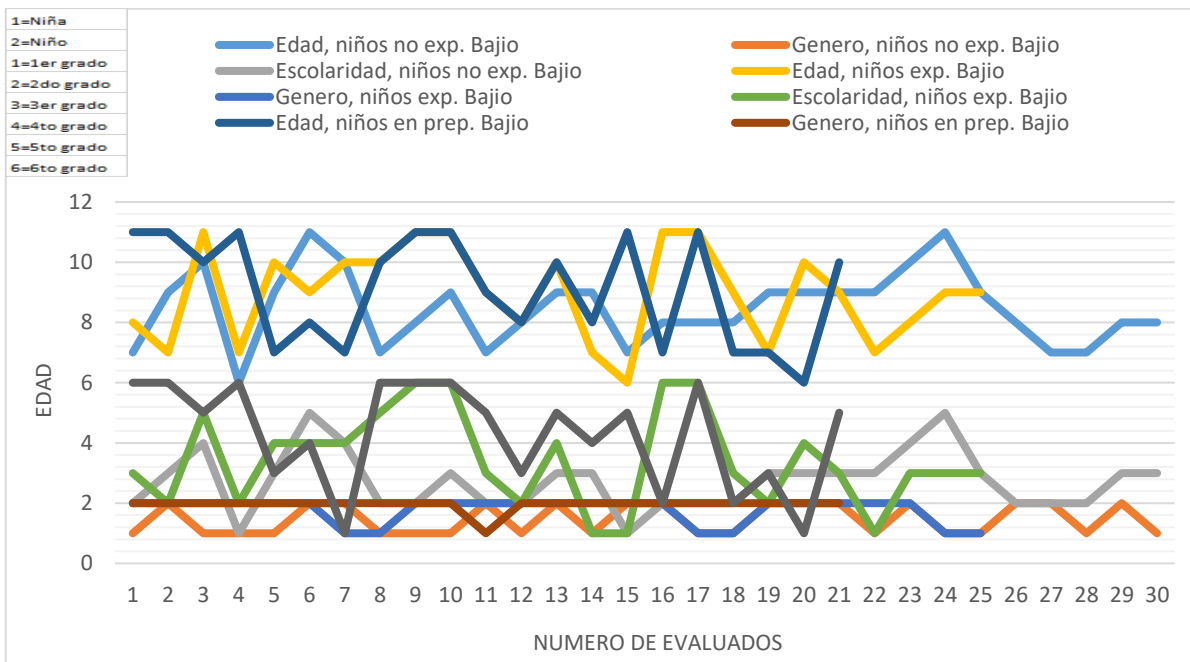
	NIÑOS NO EXPUESTOS	NIÑOS EN PREPARACIÓN
CDMX	-Más agresivos ( <b>0.0194</b> : 29.5,28). Más ansiosos ( <b>0.0012</b> : 39,23.5)	-Peor opinión de las corridas ( <b>0.0115</b> : 7,4).
BAJÍO	-Más agresivos ( <b>0.0064</b> : 29,28). -Más expuestos a la violencia ( <b>0.0092</b> , 16.5,11).	-Peor opinión de corridas ( <b>0.0000</b> , 7,4).

	ADOLESCENTES NO EXPUESTOS	ADOLESCENTES EN PREPARACIÓN
CDMX	-Más ansiosos ( <b>0.0017</b> : 40,26.5). -Peor opinión de las corridas ( <b>0.0000</b> , 12,8).	
BAJÍO	-Más ansiosos ( <b>0.0059</b> ,40,30).	-Peor opinión de las corridas ( <b>0.0000</b> : 9,6)

En cuestionario de opinión de los padres existe peor opinión acerca de los padres de adolescentes de la ciudad de México en comparación con los padres de adolescentes del Bajío (p=0.0021).

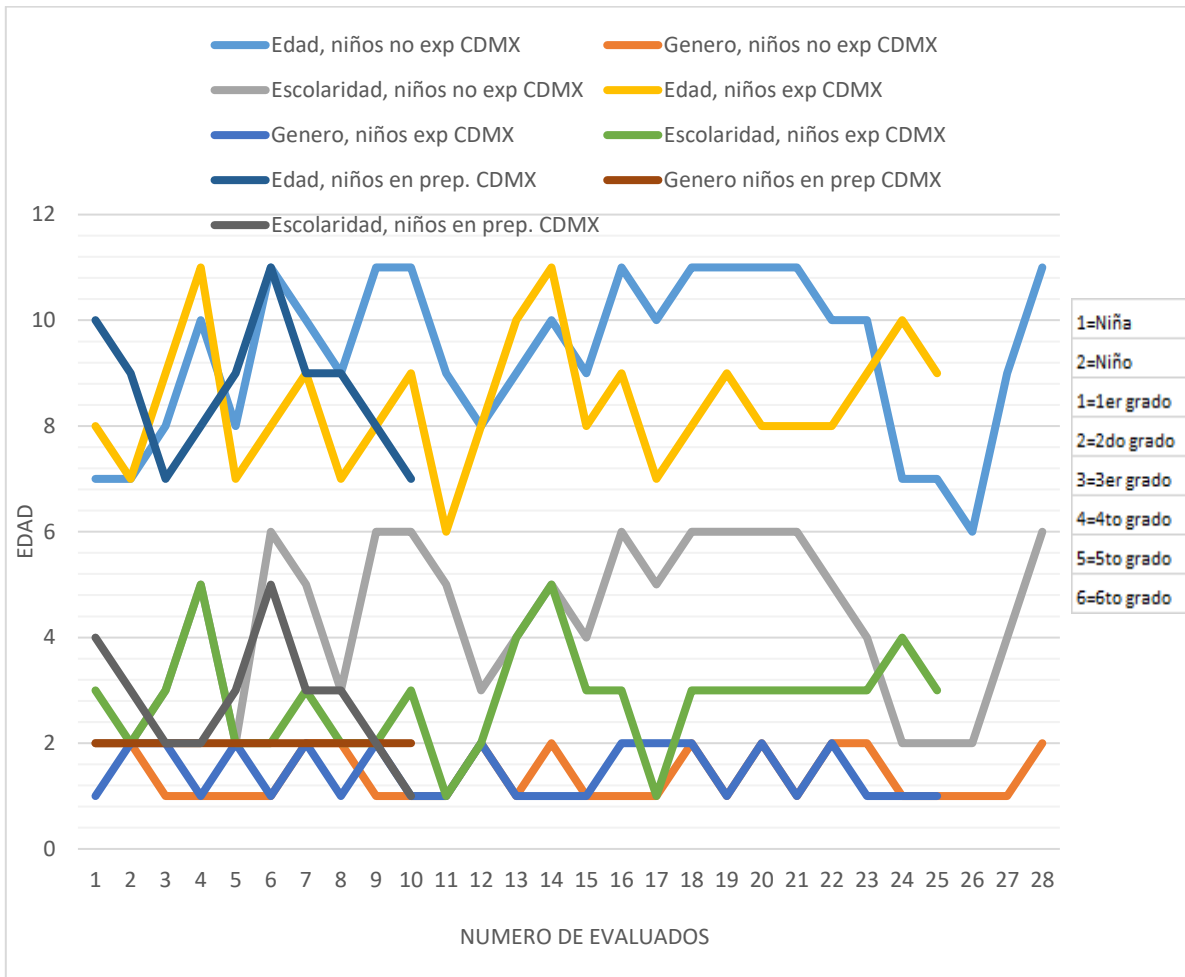
**Grafica 3**

**Población infantil evaluada en Bajío, donde se muestra la distribución de la misma por edad, género y escolaridad.**



**Grafica 4**

**Población Infantil evaluada en Ciudad de México y su distribución de acuerdo a edad, género y escolaridad.**



## **6.-Discussion.**

Esta investigación como propósito evaluar si existe impacto emocional y conductual al presenciar las corridas de toros en un grupo de niños y adolescentes ( en entrenamiento para la práctica de la tauromaquia y que acuden como espectadores), comparado con una muestra de niños y adolescentes no expuestos a la fiesta taurina, así como conocer si la opinión acerca de las corridas de toros en la población mencionada y en un grupo de padres.

De los resultados obtenidos se puede deducir que en niños no expuestos existe mayor tendencia a la agresión; en el Bajío existe además mayor exposición a la violencia y puntuaciones de ansiedad más elevadas en población no expuesta a la fiesta taurina. En los adolescentes se observó mayor exposición a la violencia en población no expuesta a la corrida de toros comparado con la población expuesta, en Ciudad de México existe mayor tendencia a la agresión en población no expuesta.

Al comparar población de niños no expuestos con niños en entrenamiento se observaron mayores puntuaciones de agresión en niños no expuestos en ciudad de México y Bajío, mayores índices de ansiedad en niños no expuestos de Ciudad de México y mayor exposición a la violencia en población de Bajío de niños no expuestos. En la población juvenil de no expuestos comparados con adolescentes en entrenamiento se encontró mayores puntajes de ansiedad. Muchos factores parecen modular de manera significativa la relación entre ver escenas agresivas y / o violentas en las cuales una persona o animal es dañado física o mentalmente y las repercusiones psíquicas que pueden resultar de tal observación.

Recordando el estudio realizado con respecto a las actitudes de los jóvenes hacia la tauromaquia, más de la mitad de los niños encuestados afirmaron no gustarles los acontecimientos. La mitad de la muestra admitió haber visto una corrida de toros en la televisión. Dos tercios consideraron que el evento era violento. A pesar de esta opinión, la mayoría de los encuestados no observó problemas con niños de su edad que acuden a una corrida de toros; y el 75% cree que la experiencia es positiva cuando está acompañado por un adulto. A pesar de ello,

los datos de este estudio mostraron que la actitud de los niños hacia la actividad taurina no era generalmente favorable.

En un segundo estudio se examinó la influencia del tipo de justificación dada a la tortura sobre los niveles de ansiedad, la agresión y la psique infantil (impacto emocional). Los resultados indican que la justificación del evento como festivo, agresivo o neutral influye significativamente en las tres mediciones psicológicas.

La violencia agresivamente justificada (enfaticando las descripciones negativas o violentas de la corrida) causó mayor impacto emocional negativo en los niños en comparación con las contrapartes que veían el escenario desde un punto de vista neutral, que carecía de algún tipo de justificación.

La conclusión principal es que los mensajes verbales que acompañan la visualización de una corrida de toros tienen consecuencias significativas sobre la agresión, la ansiedad y los niveles de impacto emocional de los jóvenes espectadores.

Según un informe difundido por el Defensor del Menor de Madrid, no hay suficientes razones empíricas para mantener una prohibición de entrada de niños menores de 14 años en los arquerros españoles. El informe se basa en cuatro estudios independientes realizados por equipos de Psicólogos, psiquiatras y sociólogos de tres universidades españolas. El informe dice que ver las corridas de toros no puede considerarse peligroso para la salud mental de los niños "siempre y cuando estos niños estén psicológicamente sanos y asistan a la Fiesta Nacional de manera esporádica, voluntaria y acompañados por adultos que muestren actitudes positivas.

Enrique Echeburúa, profesor de psicología de la Universidad del País Vasco, y coordinador jefe de los cuatro estudios, sostiene sin embargo que las corridas de toros no generan respuestas emocionales negativas significativas en los niños porque no hay "identificación de lucha con el toro". A diferencia de los animales domésticos, dice, "los toros no están tan cerca de los niños en las arenas, por lo que los signos de sufrimiento se ven probablemente en una forma borrosa". El "entorno festivo y las reglas socialmente aceptadas del juego" también contribuyen a una "falta de identificación de los niños con violencia en estos casos". Sin embargo, los cuatro estudios

encontraron que la mayoría de los niños encuestados ven las corridas de toros como "aburridas, feas y violentas" (2).

Finalmente, estos resultados también están en línea con otros estudios que demuestran que los efectos psicológicos en los niños de ver escenas agresivas están mediados por la interpretación cognitiva de tal comportamiento, más que por la violencia misma (5).

De acuerdo con los estudios relacionados y mencionados previamente, existe una concordancia al no existir impacto negativo a nivel conductual o emocional, a pesar de que existe una opinión negativa acerca de las corridas de toros en niños expuestos, en niños y adolescentes en entrenamiento también prevaleció una opinión negativa, así como en padres de adolescentes de la Ciudad de México.

La principal limitación que tenemos es el tamaño y heterogeneidad de la muestra, es complicado que un microcosmos suministre el escenario general del fenómeno. Es de vital importancia mencionar que el sistema nacional de protección integral de niños, niñas y adolescentes aprobo, los lineamientos sobre la participación de niñas, niños y adolescentes. Tomando en consideración que en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos, los menores tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Se considera además el derecho a la libertad de expresión y establece la obligación del Estado de brindar información al señalar que la manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley. El derecho a la información será garantizado por el Estado.

Las niñas, niños y adolescentes que participan en la fiesta taurina, lo hacen como actividades cultural y recreativas, y no hay niños que laboren o trabajen en estas actividades.

No existe evidencia científica que demuestre que participar como espectadores o en prácticas en escuelas taurinas, cause algún estrés postraumático en las niñas, niños y

adolescentes. Tampoco existe evidencia científica irrefutable que pruebe que la participación en las corridas de toros o en espectáculos taurinos es un detonador de violencia.

La prohibición de la participación de niñas, niños y adolescentes en actividades taurinas, daría lugar a la violación de otros derechos fundamentales reconocidos en la CPEUM, los tratados internacionales de los que México es Estado Parte, y la legislación mexicana. Se vulnerarían el derecho de acceso a la cultura, el derecho a la libertad de manera general, y el particular el derecho al libre desarrollo de la personalidad, el derecho a la libertad y el derecho a la libre expresión.

En base a los resultados obtenidos podríamos concluir que en los niños y adolescentes que acuden como espectadores o que se encuentran en entrenamiento para la práctica de la tauromaquia no se encontró impacto a nivel emocional o conductual.



## 7.-Referencias bibliográficas.

- 1.- Brandes, S. (2009). Torophiles and Torophobes: The Politics of Bulls and Bullfights in Contemporary Spain. *Anthropological Quarterly*, 82(3), 779-794.
- 2.- Bosch, X. (1999). Children unaffected by attending bullfights. *The Lancet*, 354(9177), 496.
- 3.- Stocker, T. (2017). Children, Mirror Neurons and Bullfights.
- 4.- De Francisco, M. C., Spataro, M. P., Quiroga, C., Carrillo, A., Diago, C. A., Robledo, J. P., & Serna, J. M. 1.1. 1ESPAÑA.
- 5.- Grana, J. L., Cruzado, J. A., Andreu, J. M., Muñoz-Rivas, M. J., Peña, M. E., & Brain, P. F. (2004). Effects of viewing videos of bullfights on Spanish children. *Aggressive behavior*, 30(1), 16-28.
- 6.- Penado, M., Andreu, J. M., & Peña, E. (2014). Agresividad reactiva, proactiva y mixta: análisis de los factores de riesgo individual. *Anuario de Psicología Jurídica*, 24(1), 37-42.
- 7.- <http://www.congresobc.gob.mx/iocees/Opini%C3%B3n%20P%C3%ABblica/tauromaquia.pdf>
- 8.- del Niño, C. D. L. D. (2011). Observación general N° 13: Derecho del niño a no ser objeto de ninguna forma de violencia. *Naciones Unidas*.
- 9.- Ortega-Escobar, J., & Alcázar-Córcoles, M. Á. (2016). Neurobiología de la agresión y la violencia. *Anuario de Psicología Jurídica*, 26(1), 60-69.
- 10.- Rodríguez, J. M. A., Fernández, M. E. P., & Ramírez, J. M. (2009). Cuestionario de agresión reactiva y proactiva: un instrumento de medida de la agresión en adolescentes. *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica*, 14(1), 37-49.
- 11.- Raine, A., Dodge, K., Loeber, R., Gatzke-Kopp, L., Lynam, D., Reynolds, C., ... & Liu, J. (2006). The reactive–proactive aggression questionnaire: Differential correlates of reactive and proactive aggression in adolescent boys. *Aggressive behavior*, 32(2), 159-171.
- 12.- Tuvblad, C., Dhamija, D., Berntsen, L., Raine, A., & Liu, J. (2016). Cross-cultural validation of the Reactive-Proactive Aggression Questionnaire (RPQ) using four large samples from the US, Hong Kong, and China. *Journal of psychopathology and behavioral assessment*, 38(1), 48-55.
- 13.- López, M. (2011). Análisis psicométrico del Cuestionario de Exposición a la Violencia (CEV): caso de los estudiantes de secundaria en Baja California. In *Comunicación presentada en el XI Congreso Nacional de Investigación Educativa, México*.
- 14.- Orue, I., & Calvete, E. (2010). Elaboración y validación de un cuestionario para medir la exposición a la violencia en infancia y adolescencia. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 10(2).

- 15.- Spence, S. H., Barrett, P. M., & Turner, C. M. (2003). Psychometric properties of the Spence Children's Anxiety Scale with young adolescents. *Journal of anxiety disorders*, 17(6), 605-625.
- 16.- Mateu-Martínez, O., Piqueras, J. A., Jiménez-Albiar, M., Espada, J. P., Carballo, J. L., & Orgilés, M. (2013). Eficacia de un programa de prevención cognitivo-conductual breve del rechazo social en niños. *Terapia psicológica*, 31(2), 187-195.
- 17.- Hernández-Guzmán, L., Bermúdez-Ornelas, G., Spence, S. H., González Montesinos, M. J., Martínez-Guerrero, J. I., Aguilar Villalobos, J., & Gallegos Guajardo, J. (2010). Versión en español de la Escala de Ansiedad para Niños de Spence (SCAS). *Revista latinoamericana de Psicología*, 42(1).
- 18.- Carrillo, F., Godoy, A., Gavino, A., Nogueira, R., Quintero, C., & Casado, Y. (2012). "Escala de Ansiedad Infantil de Spence"(Spence Children's Anxiety Scale, SCAS): fiabilidad y validez de la version española. *Psicología Conductual*, 20(3), 529.
- 19.- <http://faada.org/userfiles/file/JP%20Richier%20bullfights%20and%20children.pdf>
- 20.- <http://entretextos.leon.uia.mx/num/22/PDF/ENT22-7.pdf>
- 21.- World Health Organization. (2002). Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen.
- 22.- Rapee, R. (2016). Trastornos de ansiedad en niños y adolescentes: Naturaleza, desarrollo, tratamiento y prevención. *Handbook of Child and Adolescent Mental Health. Libro electrónico de IACAPAP. Geneva: International Association of Psychiatry and Allied Professions of Children and Adolescents.*
- 23.- Ruiz, A., & Lago, B. (2005). Trastornos de ansiedad en la infancia y en la adolescencia. *Apea ed. Curso de Actualización Pediatría*, 265-280.
- 24.-  
[https://www.taurologia.com/imagenes/fotosdeldia/1291documento\\_\\_futuro\\_y\\_porvenir\\_dela\\_tauromaquia\\_en\\_mexico.pdf](https://www.taurologia.com/imagenes/fotosdeldia/1291documento__futuro_y_porvenir_dela_tauromaquia_en_mexico.pdf).
- 25.- Ortiz-Millán, G. (2014). Ética para matador: Savater, los toros y la ética. *Tópicos (México)*, (46), 205-236.
- 26.- [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/141421/Anexo\\_2\\_Lineamientos\\_para\\_Participacion\\_de\\_NNA-SSO\\_SIPINNA.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/141421/Anexo_2_Lineamientos_para_Participacion_de_NNA-SSO_SIPINNA.pdf).
- 27.- Comité de los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas. Observaciones finales sobre los informes periódicos cuarto y quinto consolidados de México. CRC/C/MEX/CO/4-5 aprobado el 8 de junio de 2015. [https://www.unicef.org/mexico/spanish/CRC\\_C\\_MEX\\_CO\\_4-5\\_ESP.pdf](https://www.unicef.org/mexico/spanish/CRC_C_MEX_CO_4-5_ESP.pdf)

- 28.- <http://www.ilo.org/ipec/facts/ILOconventionsonchildlabour/lang--es/index.htm>.
- 29.- <http://www.elmundo.es/cultura/2015/10/01/560c50e546163f59158b459e.html>.

## **8.-Anexos.**

### **Consentimiento informado para participar en el estudio de investigación: Impacto emocional y conductual que generan las corridas de toros en niños y adolescentes del centro y bajío de México**

Nombre del investigador principal: Dr. Juan Alberto Cardenas Medina/ Tauromaquia siglo XXI.

Este formulario de consentimiento informado está dirigido a los tutores de niños y adolescentes, de entre los 6 y 17 años de edad, de la población general, a los que se les invita a participar en la investigación “impacto emocional y conductual que generan las corridas de toros en los niños y adolescentes del centro y bajío de México.

Dado que en nuestro país carecemos de estudios que investiguen el impacto psicológico, ya sea emocional o conductual, de las corridas de toros en la población infantil o/y adolescente; consideramos de vital realizar investigaciones pertinentes al tema tomando en cuenta la tradición taurina en México, así como elemento importante en la cultura de nuestro país.

Esta investigación incluirá una serie de entrevistas hacia niños entre 6 y 17 años, así como a padres de familia, para tratar de conocer además de su opinión acerca de la tauromaquia, el impacto ya sea positivo o negativo de asistir a corridas de toros.

Su participación es totalmente voluntaria, así que puede elegir participar o no en dicha investigación.

Usted puede cambiar de idea más tarde y dejar de participar aun cuando haya aceptado antes.

El riesgo de participar en la investigación es mínimo debido a que se trata de una investigación no invasiva, en donde solo se realizaran entrevistas a los participantes.

Con esta investigación, se realiza algo fuera de lo ordinario en su comunidad. Es posible que, si otros miembros de la comunidad saben que usted participa, puede que le hagan preguntas.

Nosotros no compartiremos la identidad de aquellos que participen en la investigación. La información que recojamos por este proyecto de investigación se mantendrá confidencial. La información acerca de usted que se recogerá durante la investigación será puesta fuera de alcance y nadie sino los investigadores tendrán acceso a verla. Cualquier información acerca de usted tendrá un número en vez de su nombre. Solo los investigadores sabrán cuál es su número y se mantendrá la información con extrema confidencialidad.

El conocimiento que obtengamos por realizar esta investigación se compartirá con usted antes de que se haga disponible al público. No se compartirá información confidencial. Habrá pequeños encuentros en la comunidad y estos se anunciarán. Después de estos encuentros, se publicarán los resultados para que otras personas interesadas puedan aprender de nuestra investigación.

Si tiene cualquier pregunta puede hacerlas ahora o más tarde, incluso después de haberse iniciado el estudio. Si desea hacer preguntas más tarde, puede contactar cualquiera de las siguientes personas: Dr. Juan Alberto Cardenas Medina, celular: 5534602202, e-mail: [drcardenaspsiquiatra82@gmail.com](mailto:drcardenaspsiquiatra82@gmail.com).

Mi hijo el menor: \_\_\_\_\_ fue invitado a participar en el estudio de investigación denominado: **“Impacto Emocional y Conductual que Generan las Corridas de Toros en Niños y Adolescentes del Centro y Bajío de México.**

Se entiende que se aplicarán tres cuestionarios en presencia del padre/madre o tutor dichos cuestionarios serán aplicados en una única ocasión

Como producto de la aplicación de los cuestionarios, se entregará a los padres de los menores evaluados, un diagnóstico psicológico en el caso de detectar alguna probabilidad de patología.

Adicionalmente al diagnóstico mencionado en el párrafo anterior, NO se recompensará con retribución económica alguna

Se me ha proporcionado el nombre de un investigador que puede ser fácilmente contactado usando el nombre y la dirección que se me ha dado de esa persona.

He leído la información proporcionada o me ha sido leída.

He tenido la oportunidad de preguntar sobre ella y se me ha contestado satisfactoriamente las preguntas que he realizado.

Consiento voluntariamente a que mi hijo participe en esta investigación como participante y entiendo que tengo el derecho de retirarme de la investigación en cualquier momento sin que me afecte en ninguna manera mi cuidado médico.

Nombre del Padre o Tutor \_\_\_\_\_

Firma del Padre o Tutor \_\_\_\_\_

Nombre del Menor \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_ Día/mes/año

Se proporciona a los participantes copia de este documento de Consentimiento Informado.

Dr. Juan Alberto Cardenas Medina

Celular: 5534602202

drcardenaspsiquiatra82@gmail.com

### Cuestionario de agresión reactiva y proactiva

Cuestionario de Agresión-Proactiva (RPQ) En algunas ocasiones, la mayoría de nosotros nos sentimos enfadados o hemos hecho cosas que no deberíamos haber hecho. Señala con qué frecuencia has realizado cada una de las siguientes cuestiones. No pases mucho tiempo pensando las respuestas, sólo señala lo primero que hayas pensado al leer la cuestión.

¿Con qué frecuencia? (marca con una X)

1. Has gritado a otros cuando te han irritado  
Nunca                              a veces                              a menudo
2. Has tenido peleas con otros para mostrar quién era superior  
Nunca                              a veces                              a menudo
3. Has reaccionado furiosamente cuando te han provocado otros  
Nunca                              a veces                              a menudo
4. Has cogido cosas de otros compañeros sin pedir permiso  
Nunca                              a veces                              a menudo
5. Te has enfadado cuando estabas frustrado  
Nunca                              a veces                              a menudo
6. Has destrozado algo para divertirte  
Nunca                              a veces                              a menudo
7. Has tenido momentos de rabietas  
Nunca                              a veces                              a menudo
8. Has dañado cosas porque te sentías enfurecido  
Nunca                              a veces                              a menudo
9. Has participado en peleas de pandillas para sentirte parte de una de ellas.  
Nunca                              a veces                              a menudo
10. Has dañado a otros para ganar en algún juego  
Nunca                              a veces                              a menudo
11. Te has enfadado o enfurecido cuando no te sales con la tuya  
Nunca                              a veces                              a menudo





## Cuestionario de exposición a la violencia

Nombre de la escuela:

Grado:

Edad:

Nombre del niño:

Fecha de nacimiento:

Las siguientes preguntas se refieren a cosas que han podido pasar en la calle, en tu escuela, en tu casa o que hayas visto en la televisión. Marca el número que elijas junto a la frase.

0	1	2	3	4
Nunca	Una vez	Algunas veces	Muchas veces	Todos los días

1.-Con qué frecuencia has visto como una persona pegaba o dañaba físicamente a otra persona en:

-Escuela	0	1	2	3	4
-Casa	0	1	2	3	4
-Calle	0	1	2	3	4
-Televisión	0	1	2	3	4

2.-Con qué frecuencia te han pegado o dañado a ti en:

-Escuela	0	1	2	3	4
-Casa	0	1	2	3	4
-Calle	0	1	2	3	4
-Televisión	0	1	2	3	4

3.-Con qué frecuencia has visto como una persona amenazaba con pegarle a otra en:

-Escuela	0	1	2	3	4
-Casa	0	1	2	3	4
-Calle	0	1	2	3	4
-Televisión	0	1	2	3	4

4.-Con qué frecuencia te han amenazado con pegarte a ti en:

-Escuela	0	1	2	3	4
-Casa	0	1	2	3	4

-Calle 0 1 2 3 4

-Televisión 0 1 2 3 4

5.-Con qué frecuencia has visto como una persona insultaba a otra en:

-Escuela 0 1 2 3 4

-Casa 0 1 2 3 4

-Calle 0 1 2 3 4

-Televisión 0 1 2 3 4

6.-Con qué frecuencia te han insultado a ti en:

-Escuela 0 1 2 3 4

-Casa 0 1 2 3 4

-Calle 0 1 2 3 4

-Televisión 0 1 2 3 4

**Cuestionario acerca de la opinión de los niños sobre las corridas de toros.**

Nombre de la escuela:

Grado:

Edad:

Nombre del niño:

Fecha de nacimiento:

¿Con qué frecuencia asistes a una corrida de toros?

Nunca ( )

Algunas veces ( )

Frecuentemente ( )

¿Te gusta la corrida de toros?

Si ( )

No ( )

¿Con qué frecuencia observas una corrida de toros en la televisión?

Nunca ( )

Algunas veces ( )

Frecuentemente ( )

¿Consideras la corrida de toros un evento violento?

Si ( )

No ( )

¿Crees que está bien que los niños de tu edad vean una corrida de toros?

Si ( )

No ( )

¿Cómo te sientes al ver una corrida de toros?

Feliz ( )

Incomodo ( )

Indiferente ( )

¿Qué piensas cuando observas una corrida de toros?

Que es algo bueno ( )

Que es algo malo ( )

Nada en especial ( )

¿Crees que es malo que los niños vean una corrida de toros?

Si ( )

No ( )

